



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

REF. UAI-INF-0024/2021

**VERIFICACIÓN AL MARCO NORMATIVO, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS WEB Y APLICACIONES MEDIANTE LOS
QUE BRINDAN SERVICIOS PÚBLICOS LAS EMPRESAS DE LA COMISIÓN.**

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

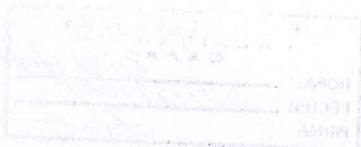
San Salvador, 21 de diciembre de 2021.

18100	
RESIDENCIA	
CEFAA	
HORA:	8:30 AM
FECHA:	22/12/2021
PIRMA:	<i>Lozano</i>



INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u> <u>No.</u>
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.	1
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.	2
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.	3
IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.	3
V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.	5
VI. CONCLUSIÓN.	6
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO.	6



21 de diciembre de 2021.

REF. UAI-INF-0024/2021.

Lic. Federico Anliker.

Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.

Presente.

El presente informe contiene los resultados de la “Verificación al Marco Normativo, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de los Sitios Web y Aplicaciones mediante los que brindan servicios públicos las empresas de la Comisión, del 01/01/2021 al 30/09/2021”.

La auditoría fue realizada en cumplimiento al Auto con referencia **UAI-AUTO-028-2021** del 21/10/2021 y a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN:

Las empresas de la Comisión cuentan con el sitio web oficial www.cepa.gob.sv, mediante el cual, brindan información al público en general y los usuarios o clientes hacen uso de la información relacionada con sus operaciones y servicios, para lo cual, es preciso contar con una infraestructura tecnológica, que comprenda tanto una red informática (hardware), como de datos y aplicaciones (software), que permitan proveer de manera continua, la información requerida por todos los usuarios, razón por la cual, es necesario verificar si existe un Marco Normativo para la administración de estos recursos, así como el debido cumplimiento por parte de la Gerencia de Sistemas de Información, así como por la Unidad de Comunicaciones quien es la responsable por el contenido que se publica en el Portal Web de la Comisión.

Debido a lo anterior, fue necesario verificar la existencia y el cumplimiento a los procedimientos y las normas establecidas, a fin de mejorar los índices de economía, eficiencia y efectividad de los procesos operativos; realizando para tales efectos las pruebas y procedimientos pertinentes, siendo objeto de la auditoría la Gerencia de Sistemas de Información y la Unidad de Comunicaciones y como responsables al momento del examen, el Ing. José Alexander Gómez Martínez y la Licda. Claudia Vanessa Campos Rivera respectivamente, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CEPA.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN:

Objetivo General

Verificar la existencia de un marco de referencia, apegado a las políticas y normas legales relacionadas con el control interno, para la administración del sitio web de la Comisión, la disponibilidad de la infraestructura y las medidas de seguridad que garanticen la habilitación continua de este recurso en las empresas de la Comisión, de tal manera que, se facilite el cumplimiento a las políticas y normas relacionadas con el uso de las tecnologías de información y comunicación y se asegure su uso continuo para mantener activos los servicios que se brindan en línea, así como la difusión de la información.

Objetivos Específicos.

- 1) Verificar la existencia de una designación documentada y autorizada de un Administrador de Sistemas y Servicios Web (Web Master) para la administración del Portal Institucional de CEPA.
- 2) Comprobar si se tiene actualizado y aprobado por la Administración Superior, el Instructivo de Actualización de Contenidos para la Página Web de CEPA.
- 3) Verificar si se tiene un marco normativo documentado, que regule el diseño y contenido del Portal Institucional de la Comisión.
- 4) Constatar si se tienen definidas, documentadas y aprobadas, políticas y mecanismos de seguridad para el Portal Institucional.
- 5) Constatar si se tiene planificada y presupuestada la adquisición/renovación del Certificado de Seguridad del Sitio Web de la Comisión.
- 6) Comprobar si se está realizando un Back Up o Respaldo periódicamente de la información y las aplicaciones desarrolladas, para mantener activo y actualizado el sitio web.
- 7) Verificar si para casos de contingencias, tales como falla en el Servidor o caída en la conexión del internet, CEPA garantiza el servicio continuo del Portal Institucional a los usuarios.

- 8) Verificar si se tienen medidas activas en caso de un posible ataque de denegación de servicios, virus, o de otro de tipo de amenazas a la continuidad del servicio que presta CEPA por medio de su sitio web.
- 9) Verificar si actualmente se cuenta con la capacidad técnica y óptima, para brindar un servicio ágil por medio del Portal Institucional.
- 10) Comprobar si se tiene registro de las solicitudes de los cambios al Portal Institucional, requeridas por la Unidad de Comunicaciones.
- 11) Comprobar si se tienen documentados los instrumentos técnicos (procesos, procedimientos, software, etc.), que sirven de soporte al Sitio Web de CEPA.
- 12) Comprobar si se tienen indicadores de uso o estadísticas, respecto de los servicios que la Comisión presta a los usuarios mediante su sitio web.

III. ALCANCE DEL EXAMEN:

El alcance del examen comprendió una verificación a la existencia de un marco normativo, apegado a las políticas y normas legales relacionadas con el control interno, para la administración del Sitio Web de la Comisión, en cuanto a su planificación, desarrollo y mantenimiento, verificando para tal propósito la disponibilidad de la infraestructura, actualización periódica de su contenido y las medidas de seguridad que garanticen la habilitación continua de este recurso en las empresas de la Comisión, en el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, realizando para tales efectos las pruebas y procedimientos pertinentes, a fin de garantizar la realización de una gestión efectiva, de conformidad con las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, así como, de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, el Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y el Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación de las Entidades del Sector Público, emitidos también por la Corte de Cuentas de la República, y a nivel interno, el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información.

Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS:

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados para el Examen Especial, se adoptó como estrategia el desarrollo de las actividades siguientes:

- 1) Se verificó la existencia de una designación documentada y autorizada de un Administrador de Sistemas y Servicios Web (Web Master) para la administración del Portal Institucional de CEPA, comprobándose su existencia.
- 2) Se verificó si se tiene actualizado y aprobado por la Administración Superior, el Instructivo de Actualización de Contenidos para la Página Web de CEPA, comprobándose que el documento no se encuentra actualizado; sin embargo, la Unidad de Comunicaciones ya se encuentra realizando las acciones pertinentes, en concordancia con lo descrito en el siguiente numeral.
- 3) Se verificó si se tiene un marco normativo documentado, que regule el diseño y contenido del Portal Institucional de la Comisión, comprobándose que tales directrices dispuestas en el *“Instructivo para la Actualización de Contenidos de la Página Web de CEPA”*, han sido sustituidas por los lineamientos de la *“Guía para Estandarización de Sitios Web de Instituciones de Gobierno de la Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República”*, a la cual se le está dando cumplimiento.
- 4) Se constató si se tienen definidas, documentadas y aprobadas, políticas y mecanismos de seguridad para el Portal Institucional, tales aspectos están considerados en la *“Guía para Estandarización de Sitios Web de Instituciones de Gobierno de la Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República”*, a lo cual se le está dando cumplimiento.
- 5) Se verificó si se tiene planificada y presupuestada la adquisición/renovación del Certificado de Seguridad del Sitio Web de la Comisión para el periodo examinado, comprobándose que efectivamente su adquisición fue incluida en el presupuesto y que el Certificado se tiene vigente y activo en el Portal Web Institucional.
- 6) Se verificó si se está realizando un Back Up o Respaldo periódicamente de la información y las aplicaciones desarrolladas, para mantener activo y actualizado el sitio web, constatándose que si se está efectuando el respaldo correspondiente.
- 7) Se realizó una inspección física para verificar si para casos de contingencias, tales como falla en el Servidor o caída en la conexión del internet, CEPA garantiza el servicio continuo del Portal Institucional a los usuarios, comprobándose que se están guardando las medidas preventivas correspondientes.
- 8) Se verificó si se tienen medidas activas en caso de un posible ataque de denegación de servicios, virus, o de otro tipo de amenazas a la continuidad del servicio que presta CEPA por medio de su sitio web, constatándose que tales medidas están activas en el Firewall de la Comisión.

- 9) Se verificó si CEPA actualmente cuenta con la capacidad técnica y óptima, para brindar un servicio ágil por medio de su Portal Institucional, comprobándose que tales características, están consideradas en la “*Guía para Estandarización de Sitios Web de Instituciones de Gobierno*”, proporcionada por la Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República, a lo cual se le está dando cumplimiento y por tanto, la Secretaría en mención aprobó tales requerimientos.
- 10) Se verificó si se tiene registro de las solicitudes de los cambios al Portal Institucional, requeridas por la Unidad de Comunicaciones, constatándose que la citada Unidad recibe el apoyo técnico cuando lo solicita a la Gerencia de Sistemas de Información, pero es la Unidad de Comunicaciones la que actualiza directamente el contenido del Portal Web de CEPA.
- 11) Se verificó si están documentados los instrumentos técnicos (procesos, procedimientos, software, etc.), que sirven de soporte al Sitio Web de CEPA, se comprobó que la Gerencia de Sistemas de Información cuenta con la “*Guía para Estandarización de Sitios Web de Instituciones de Gobierno*”, proporcionada por la Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República; además, tiene una “*Guía para la Administración de los Servicios Web*”, la cual actualmente no se encuentra actualizada, y manifestando la citada Gerencia que actualizará en el primer trimestre del año 2022.
- 12) Se comprobó que se tienen indicadores de uso o estadísticas, respecto de los servicios que la Comisión presta a los usuarios mediante su sitio web, dado que se tuvieron a la vista dos Reportes presentados a esta Unidad por la Gerencia de Sistemas de Información como ejemplo y que incluyen el rendimiento sobre el uso de las plataformas Facebook/Instagram, canal de YouTube y el Sitio Web de CEPA.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL:

Luego de haber efectuado las pruebas y procedimientos correspondientes y haber examinado la documentación pertinente y necesaria, para la ejecución de la Verificación al Marco Normativo, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de los Sitios Web y Aplicaciones mediante los que brindan servicios públicos las empresas de la Comisión, del 01/01/2021 al 30/09/2021, **no se determinaron hallazgos que informar**; ya que el marco normativo principal que regula el diseño y contenido del Portal Institucional de la Comisión, que han venido regulándose en el “*Instructivo para la Actualización de Contenidos de la Página Web de CEPA*”, han sido sustituidas por los lineamientos a nivel de Gobierno, contenidos en la “*Guía para Estandarización de Sitios Web de Instituciones de Gobierno de la Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República*”, a la cual se le está dando cumplimiento; por

lo que a la fecha del examen se están implementando las acciones tendientes a incluir los procedimientos internos en dichos Lineamientos.

VI. CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los resultados obtenidos en la **Verificación al Marco Normativo, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de los Sitios Web y Aplicaciones mediante los que brindan servicios públicos las empresas de la Comisión, del 01/01/2021 al 30/09/2021, SE CONCLUYE**, que para el periodo verificado, se ha contado con una gestión razonable en cuanto a la administración del Sitio Web de CEPA, así como el cumplimiento a su marco normativo correspondiente en Oficina Central y en consecuencia, **no se determinaron condiciones que constituyan hallazgos a reportar.**

VII. PÁRRAFO ACLARATORIO:

El presente informe contiene los resultados de la **Verificación al Marco Normativo, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de los Sitios Web y Aplicaciones mediante los que brindan servicios públicos las empresas de la Comisión, del 01/01/2021 al 30/09/2021**; y es únicamente para información y uso de la Máxima Autoridad de la Institución, y no se deberá usar para ningún otro propósito.

DIOS UNION LIBERTAD


Lic. Tito Ramírez Escobar.
Jefe de Unidad de Auditoría Interna.

